



Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
SICAYA

COMUNICADO 14-SA-I.E.S.T.P. “J.M.A.”

AMPLIACIÓN TRÁMITES DE TITULACIÓN: GRUPO III 2021

Se comunica a los egresados de los siete Programas de Estudios que ya sustentaron y aprobaron el examen de suficiencia profesional o trabajo de aplicación profesional, según la normatividad (R.V.M. N° 178-2018-MINEDU y R.V.M. N° 277-2019-MINEDU)

Se amplía el plazo de recepción de documentos, para obtener el Título Profesional Técnico, con las recomendaciones de protección y distanciamiento social, en nuestra oficina desconcentrada de El Tambo, Calle Santa Isabel N° 1075 (a media cuadra del mercado), del día lunes 15 al viernes 19 de noviembre, de 09:30 a 12:30 horas. Para dar oportunidad a los egresados que aún no lograron entregar sus expedientes, considerando que es el último trámite de titulación de este año.

(Solo se atenderá expedientes con los requisitos completos)

Sicaya, noviembre de 2021.

Secretaría Académica.

REQUISITOS PARA TITULACIÓN DE EGRESADOS EN EL SISTEMA MODULAR

1. Solicitud dirigida al Director General pidiendo aprobación de carpeta de titulación.
2. Recibo de pago por el derecho y 01 folder según el Tupa.
3. Pago por derecho de caligrafiado del título.
4. Documento Nacional de Identidad (fotocopias ampliadas anverso y reverso en el mismo lado de la hoja), 01 legalizada notarialmente y 02 copias simples.
5. Cuatro (4) fotografías, tamaño pasaporte (3.5 cm x 4.5 cm), a color, en fondo blanco, sin anteojos y sin accesorios en la cabeza, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Damas: blusa blanca o celeste con cuello, saco negro o azul.
 - Caballeros: camisa blanca o celeste, terno oscuro y corbata.
6. Actas rellenas y firmadas de la evaluación teórica-práctica o sustentación, dentro de un folder.
7. 02 copias autenticadas del acta levantada al momento de la sustentación.
8. Recibo de pagos según el Tupa de expedito y sustentación.
9. Certificado de Estudios original.
10. Constancia de aprobación de Idioma extranjero o lengua originaria original.
11. Constancia de aprobación de Prácticas pre profesionales original.
12. Constancia de no adeudar por ningún concepto.
13. Certificados o Constancias de Certificación Modular emitida por Dirección General (copias autenticadas).
14. Certificado o Constancia de Egresado (copia autenticada).
15. 02 CDs (serigrafiados) que contengan la modalidad Trabajo de aplicación profesional, debidamente membretado con título del proyecto, integrantes y programa de estudios. **(SOLO SUSTENTACIÓN POR PROYECTOS)**

REQUISITOS PARA TITULACIÓN DE EGRESADOS EN EL SISTEMA POR ASIGNATURAS

1. Solicitud dirigida al Director General pidiendo aprobación de carpeta de titulación.
2. Recibo de pago por el derecho y 01 folder según el Tupa.
3. Pago por derecho de caligrafiado del título.
4. Documento Nacional de Identidad (fotocopias ampliadas anverso y reverso en el mismo lado de la hoja), 01 legalizada notarialmente y 02 copias simples.
5. Cuatro (4) fotografías, tamaño pasaporte (3.5 cm x 4.5 cm), a color, en fondo blanco, sin anteojos y sin accesorios en la cabeza, de acuerdo al siguiente detalle:
 - Damas: blusa blanca o celeste con cuello, saco negro o azul.
 - Caballeros: camisa blanca o celeste, terno oscuro y corbata.
6. Actas rellenas y firmadas de la evaluación teórica-práctica o sustentación dentro de un folder.
7. Actas rellenas y firmadas de la evaluación de prácticas profesionales, dentro de un folder.
8. 02 copias autenticadas del acta levantada al momento de la sustentación.
9. 02 copias autenticadas del acta levantada de la evaluación de prácticas profesionales.
10. Recibo de pagos según el Tupa de expedito y sustentación.
11. Certificado de Estudios original.
12. Constancia de aprobación de Idioma extranjero o lengua originaria original.
13. Constancia de aprobación de Prácticas pre profesionales original.
14. Constancia de actividades original.
15. Constancia de no adeudar por ningún concepto.
16. Certificado o Constancia de Egresado (copia autenticada).
17. Constancia o Certificado de actualización y/o convalidación de acuerdo con el DCB y al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa de la Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva, para los egresados o egresadas del sistema por asignaturas. *(Se obvia mientras no haya observación del Ministerio de Educación)*
18. 02 CDs (serigrafiados) que contengan la modalidad Trabajo de aplicación profesional, debidamente membretado con título del proyecto, integrantes y programa de estudios. **(SOLO SUSTENTACIÓN POR PROYECTOS)**